

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TOLEDO
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN****Edicto**

Andrea Pérez Cavalcanti, Funcionaria del Área de Trabajo e Inmigración de Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hace saber al interesado abajo relacionado que se ha dictado resolución en el expediente que se señala y que no ha podido ser comunicada por ausencia o ignorado paradero.

Empresa: Cooperativa Industrial Santa María Goretti.

Domicilio: Carretera Lillo, sin número.

Localidad: 45310 Villatobas (Toledo).

Expediente: 4-436/80 y 4-366/82.

Se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en la sede de este Área de Trabajo e Inmigración, plaza de Zocodover, número 6, de Toledo y que, contra la citada resolución cabe recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Empleo, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 y demás concordantes de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo 3 de julio de 2013.-La Funcionaria del Área de Trabajo e Inmigración de Toledo, Andrea Pérez Cavalcanti.

N.º I.-6586